

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10631 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería,

Anuncia: que el procedimiento concursal número Apertura Sección 78.05/2012 referente al concursado María Josefa Moreno Baena, por auto de fecha 5/03/13 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación, al no haberse alcanzado quórum suficiente en la Junta celebrada el 1/03/13.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Almería, 5 de marzo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130012834-1